

Siendo las 10:00 horas del día 23 de septiembre de 2014, en la Sala de Juntas “Gilberto Bosques Saldívar” de la Comisión de Relaciones Exteriores, se reunieron los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, para llevar a cabo una Reunión de Trabajo, conforme al siguiente Orden del Día:

Bienvenida.

Lista de asistencia y verificación de Quórum.

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de Actas de sesiones anteriores.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Presentada por el Titular del Ejecutivo Federal el 4 de junio de 2014.
4. Presentación de los criterios de dictaminación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Remitida por el H. Congreso del Estado de Jalisco el 13 de agosto de 2014.
5. Comunicaciones.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

El Diputado Presidente Jorge Mendoza Garza dio inició a la reunión, agradeciendo la asistencia de las Diputadas y Diputados integrantes y solicitó al Diputado Secretario Víctor Manuel Manríquez González informar sobre el registro de asistencia y verificar el quórum existente.

Se informó a la Presidencia sobre la asistencia de 27 legisladores, por lo que se declaró el Quórum legal (ver lista de asistencia).

A continuación, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Manríquez dar lectura al Orden del día y someterlo a votación.

El Diputado Manríquez, dio lectura al Proyecto de Orden del Día y lo puso a consideración de los presentes, siendo aprobado por unanimidad.

Siguiendo el Orden del día, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Víctor Manuel Manríquez consultar a los diputados presentes si se dispensa la lectura y somete a votación en un solo acto, las Actas de las reuniones de fecha 27 de marzo y 29 de abril de 2014, en virtud de que se habían entregado con anterioridad.

Se dispensó la lectura y fueron aprobadas por unanimidad.

Acto seguido, el Diputado Presidente informó que el proyecto de orden del día incluye como punto 3, la presentación y, en su caso, aprobación del dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Presentada por el Titular del Ejecutivo Federal el 4 de junio de 2014.

Informó que el proyecto de dictamen se había remitido con anterioridad a las oficinas de las Diputadas y Diputados integrantes, así como a los correos electrónicos; asimismo, refirió que se habían recibido en la Secretaría Técnica de la Comisión, observaciones y propuestas de compañeros Diputados, las cuales se habían incorporado a los proyectos que se encontraban en sus carpetas.

El Diputado Presidente solicitó al Secretario Técnico Lic. Oscar Hernández Albarrán, presentar el Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

El Secretario Técnico realizó la presentación, señalando que con el dictamen se propone aprobar la Iniciativa, en sus términos.

Como parte de las consideraciones para sustentar el sentido del dictamen, señaló que con las reformas propuestas se adecúa la estructura orgánica, con el propósito de beneficiar a los militares de carrera formados en sus filas, a través del reconocimiento y de la eliminación de obstáculos en su formación profesional.

Asimismo, señaló que la Iniciativa tiene como objetivos:

- a) Incorporar el Servicio de Informática como parte de las Unidades de Servicios del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- b) Incentivar la formación académica del personal militar.
- c) Elevar los grados máximos en el escalafón, para los Servicios de Materiales de Guerra; Sanidad; y de Enfermeras.

- d) Precisar la baja por rescisión del contrato de enganche o de la renovación para Cabos y Soldados.

Con relación al primero, señaló que a partir de este objetivo se fortalecen las capacidades operativas, logísticas y estratégicas de las Fuerzas Armadas de tierra y aire, aprovechando los avances tecnológicos en materia de informática.

En cuanto a incentivar la formación académica, segundo objetivo, se propone reducir el tiempo obligatorio de prestación de servicios adicionales cuando la formación implique periodos de tiempo menores a seis meses, así como completar la lista de cursos a los cuales se podrá asistir.

Al respecto, se señaló que el artículo 150 contempla que los militares autorizados a realizar cursos, deben prestar un año de servicios adicionales, por cada “año o fracción de tiempo” que duren dichos cursos.

Con relación al tercer objetivo, se propone elevar los grados máximos en el escalafón para los Servicios de Materiales de Guerra, Sanidad y de Enfermeras, a efecto de que puedan alcanzar el Grado de Coronel. Actualmente los militares de los Servicios señalados, tienen el grado tope de Teniente Coronel.

En lo relativo a esta reforma se precisó que los profesionistas en dichos servicios desarrollan funciones superiores a las de su grado, tales como Director o Subdirector que corresponden al grado superior de Coronel.

En cuanto al cuarto objetivo de la reforma, se precisa la baja por rescisión del contrato de enganche o de la renovación para Cabos y Soldados y se otorga la garantía de audiencia a los mismos.

Al término de la presentación, el Diputado Mendoza Garza consultó a los Diputados si tenían algún comentario.

No habiendo intervenciones, el Diputado Mendoza Garza sometió a votación el Dictamen en sus términos y en el sentido que se presenta, siendo aprobado por 26 votos a favor y una abstención.

Conforme al punto 4 del Orden del Día, el Diputado Presidente instruyó al Secretario Técnico a presentar los criterios generales de dictaminación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, remitida por el H. Congreso del Estado de Jalisco el 13 de agosto de 2014.

Comisión de Defensa Nacional

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA
23 DE SEPTIEMBRE DE 2014

El Secretario Técnico señaló que la Iniciativa tiene como objetivo establecer como un derecho para los deportistas de tiro o cacería, la posibilidad de que se les otorgue un permiso provisional -de hasta 24 horas-, para el traslado de un arma, para su presentación durante el procedimiento relativo a la expedición de una licencia particular individual de portación.

Al respecto, señaló que la Iniciativa parte de una falsa premisa, toda vez que la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y el Reglamento de la misma, no establecen como requisito para realizar el trámite relativo a la expedición de la licencia de portación de arma, la presentación de la misma, por lo que de aprobarse la reforma en los términos propuestos, implicaría la incorporación de un requisito adicional consistente en la presentación del arma.

Por otra parte, debe señalarse que en el trámite de Registro de Arma para la posesión en el domicilio del solicitante, sí se requiere la presentación de la misma descargada envuelta o en su funda.

Con base en lo anterior, es importante mencionar que con el traslado de un arma, descargada, envuelta o en su funda y demostrando el cumplimiento de los requisitos contemplados en la Ley y Reglamento arriba señalados, no se configura ningún tipo penal, por lo que los deportistas no podrán ser sujetos a procedimientos legales.

En virtud de lo anterior, se propone dictaminar la Iniciativa en sentido negativo.

Al término de la presentación, el Diputado Jorge Mendoza solicitó a los Diputados integrantes enviar a la Secretaría Técnica sus observaciones y propuestas para ser integradas al proyecto de dictamen.

Continuando con el Orden del Día, el Diputado Jorge Mendoza, solicitó al Secretario Técnico informar sobre diversas actividades que se están llevando a cabo.

En uso de la palabra el Secretario Técnico informó que el día siguiente, les serían enviados a sus correos electrónicos, el Proyecto de Informe Semestral de Actividades, correspondiente al Segundo Semestre del Segundo Año de Ejercicio Legislativo, así como el relativo al Programa Anual de Trabajo correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legislativo.

Al respecto, se solicitó el apoyo para que puedan enviar sus observaciones y propuestas a la Secretaría Técnica para integrarse a las versiones finales, con el propósito de que una vez aprobadas estas puedan ser enviadas a los órganos de gobierno, a más tardar el próximo 30 de septiembre.

Comisión de Defensa Nacional

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA
23 DE SEPTIEMBRE DE 2014

En cuanto a las publicaciones, se informó que el libro Zacatecas, la Batalla de la Victoria, 23 de junio de 1914, se encuentra en la etapa final de impresión.

Respecto al libro conmemorativo del centenario de la Fuerza Aérea Mexicana, se informó que ya se contaba con la totalidad de los ensayos y se trabaja en la búsqueda y selección de fotografías e imágenes que enriquezcan el contenido de la publicación.

En otro tema, se comunicó de la propuesta de la Diputada Adriana González Carrillo, para la emisión de un billete Conmemorativo del 69 Aniversario del regreso a México de la Fuerza Aérea Expedicionaria, Escuadrón 201, tras su participación en la Segunda Guerra Mundial y se convocó a los Diputados integrantes a sumarse a esta actividad cívico militar.

Se informó que el sorteo correspondiente del billete se llevará el 18 de noviembre próximo, ceremonia a la que serán invitados todos los Diputados integrantes.

Pasando a los Asuntos Generales, solicitó la palabra el Diputado Ricardo Monreal Ávila, para referirse a los hechos ocurridos en el Municipio de Tlatlaya, Estado de México. Al respecto, propuso que la Comisión de Defensa Nacional solicite la información correspondiente a la Secretaría de la Defensa Nacional, sin pretender convertirnos en Ministerios Públicos ni de suplantar a nadie.

Destacó que consideraba correcta la disposición del Secretario de Defensa Nacional, para que se aclaren los hechos y para que los órganos de investigación determinen el posible grado de responsabilidad en que pudieran haber incurrido efectivos militares. Es decir que se investigue y aclaren los hechos.

En razón de lo anterior, estima viable que la Comisión solicite la información con que cuente la Secretaría de la Defensa Nacional sobre los hechos referidos.

Al respecto, el Diputado Presidente instruyó al Secretario Técnico para estar en contacto permanente con la Secretaría de la Defensa Nacional y con la propia Procuraduría, para estar informando a través de esta Comisión sobre el estado que guarda la investigación.

Asimismo, solicitó la palabra el Diputado Raúl Santos Galván Villanueva, para aclarar con respeto al Diputado Monreal, que el personal de la Armada de México fue entrenado y capacitado para el desempeño de sus funciones, no para exterminar personas.

Comisión de Defensa Nacional

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA
23 DE SEPTIEMBRE DE 2014

En uso de la palabra el Diputado Ricardo Monreal expresó que no duda que en la última década los institutos armados hayan avanzado en el respeto a los Derechos Humanos, aclarando que en los hechos de Tlatlaya no se refirió a la Marina, sino al Ejército Mexicano.

Asimismo, insistió en la comparecencia del Secretario de la Defensa Nacional, para que pueda ser llamado a través de la Comisión.

En cuanto a la comparecencia, el Diputado Mendoza señaló que la información que se tiene es que la Junta de Coordinación Política está considerando llevar a cabo una reunión de trabajo con la asistencia del Secretario de Defensa Nacional, ante la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, de lo cual se mantendrá informados a todos los Diputados integrantes.

Asimismo, informó de la invitación por parte del General Secretario para sostener una reunión de trabajo con la Comisión, de lo cual se les mantendrá informados para coordinar las agendas.

Sin más asuntos que tratar, el Diputado Presidente dio por terminada la Reunión Ordinaria, siendo las 10:50 horas.